I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000395

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 12 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1375/2010; el Ordinario N°400/230/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/065/2010 del Departamento de Permisos de Circulación; la carta solicitud de devolución presentada por doña Nelly Rosina Oyarzun Díaz; la fotocopia del Permiso de Circulación Folio N°25564/2009; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña Nelly Rosina Oyarzun Díaz, cédula de identidad N°06.611.095-8, la suma de $26.832.- (veinte y seis mil ochocientos treinta y dos pesos), quien por error pagó el Permiso de Circulación año 2009 del vehículo PPU RV-2555-3.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dpto. de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Interesada
Secplan
Pagina Web